

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**

**CONCURSO CERRADO**

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS**

**PLIEGO DE CONDICIONES**

**Caracas, Noviembre 2015**

COMISIÓN DE CONTRATACIONES N°CD/N°2015-910  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS**

**CONCURSO CERRADO**

La UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR (USB), Institución de Educación Superior creada por Decreto de la Presidencia de la República N° 878 de fecha 18 de julio de 1967, y modificado por Decreto N° 94 de fecha 09 de julio de 1969, cuya autonomía consta en el Decreto N°755, de fecha 18 de julio de 1995, emanado de la Presidencia de la República y debidamente publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 35.756, de fecha 19 de julio 1995; cuya autonomía consta en el Decreto N°755, de fecha 18 de julio de 1995, emanado de la Presidencia de la República y debidamente publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N°35.756, de fecha 19 de julio 1995 dando cumplimiento del artículo 85 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas (en adelante identificada como LCP), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 Extraordinario de fecha 19 de Noviembre de 2014, y su Reglamento (RLCP), publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.181 de fecha 19 de mayo 2009, convoca a las empresas a participar en este procedimiento de **Concurso Cerrado No.:2015-910** para la adquisición de: **MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS**, el cual se regirá por las condiciones expuestas a continuación:

**1. OBJETO DE LA ADQUISICIÓN**

El presente proceso tiene por objeto la adquisición de **MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS**, para el suministro de materiales para los laboratorios de Materiales y de Fabricación Laboratorio "E" y Laboratorios pesados Laboratorio "G", para la realización de experimentaciones con fines académicos de la Universidad Simón Bolívar, Sartenejas, Caracas y del Litoral, Camuri Grande.

Dichos materiales, deberán ser productos nuevos de fábrica, de primer uso, es decir, NO pueden ser reciclados, ni remanufacturados, ni cualquier otro término similar que indique que los productos fueron usados en alguna ocasión o que presentaron defectos o deficiencias en alguna ocasión, incluso antes de salir de fábrica.

**2. NORMATIVA APLICABLE:**

Este Proceso de Contratación se regirá por:

- Decreto con Rango Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 Extraordinario de fecha 19 de Noviembre de 2014, en adelante en este pliego se identificará como (LCP)
- Reglamento a ley de Contrataciones Públicas publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No.39.181 de fecha 19 de mayo 2009, en adelante en este pliego se identificará como (RLCP),
- Decreto número 4.910 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 38.546, de fecha 19 de Octubre de 2006, que contiene las Normas para las Preferencias de Anticipo y Pronto Pago para Asegurar la Promoción y Desarrollo de las Micros, PYMIS y Cooperativas, en adelante en este pliego se identificará como (AYPP)
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 6.013 Extraordinario del 23 de diciembre de 2010

- Decreto 4.248, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.371 de fecha 2 de febrero del año 2006 el cual regula el otorgamiento, vigencia, control y revocatoria de la solvencia laboral, en adelante en este pliego se identificará como (DSL).

### 3. BIENES A ADQUIRIR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Corresponde a los materiales que a continuación se especifican:

#### 3.1 Materiales-Características:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES DEL LABORATORIO DE PROCESOS METALMECANICOS, sede Sartenejas			
Renglón	CARACTERISTICAS	TOTAL EN METROS	CANTIDAD POR UNIDADES
1	Barra redonda de aluminio de 1" de diámetro de 3mts	18mts	6
2	Barra redonda de aluminio de 7/8" de diámetro de 3 mts	27mts	9
3	Barras cuadrada de aluminio de 1 1/2" de diámetro de 3 mts	18mts	6
4	Barra cuadrada de aluminio de ¼ de diámetro de 3 metros	18 mts	6
5	Barra redonda de aluminio 1"1/2 de diámetro de 3 metros	24 mts	8
6	Barra de Acero cuadrada 1020 ¼ de diámetro de 3 metros	45 mts	15
7	Barra de Acero 1045 redonda de 1" de diámetro de 3 metros	24 mts	8
8	Barra de Acero 1020 redonda de 7/8" de diámetro de 3 metros	24 mts	8
9	Barra de Acero redonda 1045 de 1" ¼ de diámetro de 3 metros	24 mts	8
10	Barra de Acero redonda de 4140 de 1" de diámetro de 3 metros	18 mts	6
11	Barra de Laton redonda de 7/8" de 3 metros	24 mts	8
12	Barra de Laton redonda de 1" ¼ de 3 metros	24 mts	8
13	Barra de Laton redonda de 1" de 3 metros	24 mts	8
14	Barra de Laton redonda de 2" de 3 metros	24 mts	8
15	Pletina Acero 1020 1" 1/8 3 metros	24 mts	8
16	Pletina Aluminio 1020 1" 1/8 3 metros	24 mts	8
17	Pletina laton 1020 1" 1/8 3 metros	24mts	8
18	Láminas de acero de 6 mm de espesor (1.20m x 2.40m) (hierro negro)	NA	3

19	Láminas de aluminio de 3 mm de espesor (1.20m x 2.40m)	NA	3
20	Varillas de aporte para soldadura TIG de acero inoxidable 1/16, 1/8	24	12
21	Varillas de aporte para soldadura TIG de acero aluminio de 1/16, 1/8	24	12
22	Discos de corte (10-4140) no metálicos, vidrios y cerámicas	5	5
23	Disco de esmerilar de 4" ½	NA	10
24	Discos de corte (10-4145) no ferrosos duros	NA	10
25	Discos de corte (10-4145) no ferrosos duros	NA	5
26	Discos de corte 7" (3 x el PF 201400194 y 2 x el PF 2014000017) y 15 lab E)	NA	20
27	Discos de esmerilar 7"	NA	15
28	Discos de corte para esmeril de 4" 1/2	NA	10
29	Discos de Sierra 24.5 acero rápido 250 x 2.5 x 40h	NA	5
30	Discos para tronzadora de 14"	NA	15
31	Hoja de Sierra de 600-50-2.50mm de 5 dientes por pulgada	NA	8
32	Hoja de Sierra de 450-38-2.0mm de 10 dientes por pulgada	NA	8
33	Electrodos 6013 de 3/32" y 1/8" de espesor 5 cajas de cada	NA	10
34	Tubo de 2x1" calibre 20, para proyecto fonacit (10 para 2014000017 y 15 para proyecto 201400194) de acero	25mts	5
35	Tubo de 1x1" calibre 20 de acero para proyecto fonacit (7,5 mts para 2014000017 y 7,5 mts para proyecto 201400194)	15 mts	5

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES DEL LABORATORIO DEL NUCLEO DEL LITORAL			
sede Camurí Grande			
ITEM	CARACTERISTICAS	TOTAL EN METROS	CANTIDAD POR UNIDADES
1	Barra redonda de aluminio de 1" de diámetro de 3mts	9 mts	3
2	Barra redonda de aluminio de 7/8" de diámetro de 3 mts	9mts	3
3	Barras cuadrada de aluminio de 1 1/2" de diámetro de 3 mts	9mts	3
4	Barra cuadrada de aluminio de ¼ de diámetro de 3 metros	9 mts	3

5	Barra de Acero redonda 1020 ½" de diámetro de 3 metros cada una 4 unidades	12 mts	3
6	Barra de Acero redonda 1020 1" de diámetro de 3 metros cada una 4 unidades	12 mts	3
7	Barra de Acero 1045 redonda de 1" de diámetro de 3 metros cada una 4 unidades	12 mts	3
8	Barra de Acero 1020 redonda de 7/8" de diámetro de 3 metros cada una 4 unidades	12 mts	4
9	Barra de Acero 1045 redonda de ½ " de diámetro de 3 metros cada una 4 unidades	12 mts	4
10	Barra de Acero 1045 redonda de 1¼ " de diámetro de 3 metros cada una 4 unidades	12 mts	4
11	Tubo de 2x1" calibre 18 de acero de 3 metros	15 mts	5
12	Tubo de ½" calibre 18 de acero de 6 metros	12 mts	2
13	Tubo 2" calibre 20 de acero de 6 metros	12 mts	2
14	Tubo de 2x1" calibre 20 de acero de 6 metros	12mts	2
15	Tubo cuadrado de 1x1" calibre 18 de acero de 6 metros	18 mts	3
16	Laminas de aluminio de 0,4mm de espesor series 5000 ò 300 de 1,2x2,4 mts	NA	6
17	Laminas de aluminio de 0,5mm de espesor series 5000 ò 300 de 1,2x2,4 mts	NA	6
18	Laminas de aluminio de 0,6mm de espesor series 5000 ò 300 de 1,2x2,4 mts	NA	6
19	Laminas de aleación de aluminio 2024-T3 de 0,20" de 1,2 x 2,4 mts	NA	4
20	Laminas de acero de 1mm de espesor de 1,2x2,4 mts No-galvanizadas (hierro pulido)	NA	3
21	Laminas de acero de 1,5mm de espesor de 1,2x2,4 mts NO-galvanizada (hierro negro)	NA	3
22	Laminas de acero de 3mm de espesor de 1,2 x 2,4 mts NO-galvanizado (hierro negro)	NA	3
23	Laminas de acero de 5 mm de espesor de 1,2x2,4 mts NO-Galvanizada (hierro negro)	NA	3
24	Pletinas de acero de 1/8" de 3 metros	6 mts	2
25	Pletinas de 1"x3/16 de espesor de acero de 3 metros	15 mts	5
26	Varillas de aporte para soldadura TIG de acero inoxidable 1/16, 1/8 de 3 metros	24	8
27	Varillas de aporte para soldadura TIG de acero aluminio de 1/16, 1/8 de 3 metros	24	8

#### 4. OFERTAS:

Las ofertas deben ser presentadas en un (01) sobre cerrado, identificado con el nombre, RIF y sello de la empresa; el sobre debe contener dos (02) carpetas identificadas como "Carpeta n°1 Requisitos Legales" y "Carpeta n°2 Oferta", de los documentos exigidos a continuación:

4.1. **CARPETA N° 1 REQUISITOS LEGALES:** Unidos mediante gancho metálico o anillas en carpeta, los documentos en español; los cuales deben estar sellados y foliados. La misma debe contener:

4.1.A- Carta de Manifestación de Voluntad de participar en el presente Concurso, original, donde conste la dirección y el lugar exacto donde se le hará las notificaciones así como también deberá indicar la persona responsable de recibirla, número de teléfono, fax, correo electrónico y cualquier otro medio por el cual se le pueda contactar (ver modelo anexo 01)

4.1.B.- Original, de poder notariado o declaración jurada extendida por quien obliga a la empresa, acompañada de copia del estatuto donde conste el carácter del mismo y fotocopia de la cédula de identidad del representante y del autorizado, en caso de que aquel no asista.

4.1.C.- Certificación electrónica de inscripción del Registro Nacional de Contratistas (RNC), COPIA, vigente, sin vacíos tachaduras o enmiendas.

4.1.D.- Reporte electrónico del Registro Nacional de Contratistas (RNC) o planilla resumen vigente, sin vacíos tachaduras o enmiendas, copia. Para el caso de Cooperativas, inscripción en la Súper Intendencia de Cooperativas (SUNACOOB) vigente. Poseer nivel de contratación: Nivel XVIII.

4.1.E.- Copia de la Solvencia Laboral vigente, emanada del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, según decreto n° 4.248 del 30-01-06, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.371 del 02-02-06, a nombre de la Universidad Simón Bolívar o de cualquier otro organismo u institución de carácter público.

4.2. **CARPETA N° 2 OFERTA:** Unidos mediante gancho o anillas metálicas en carpeta, los documentos en original, los cuales deben estar sellados, firmados y foliados al margen por la persona que obliga a la empresa o representante legal. Además esta información debe presentarse igualmente en formato de disco compacto [CD], en dos versiones: una en PDF no modificable y otra en versión Word, modificable. La misma debe contener:

4.2.A.- Carta de Oferta Económica: presentada en español, suscrita por el representante legal de la empresa, o en su defecto, cuando la oferta sea presentada por personas distintas al representante legal, deberá ser autorizado para ello mediante declaración jurada. La oferta debe ser en moneda de curso legal, bolívares; contener el monto total con IVA, con dos cifras decimales llevando implícito la cantidad y el precio unitario con IVA con dos cifras, de cada renglón, incorporando dentro de tal precio, si los hubiere, los gastos administrativos, los gastos de transporte hasta la Universidad Simón Bolívar en su dos campus: Sartenejas y Camuri Grande y cualquier otra erogación obligatoria para la entrega de los bienes ofertados. Deberá indicar su dirección, fax, email donde recibirá las notificaciones pertinentes a este proceso.

4.2.B.- Declaración de producto no reciclado o re-manufacturado.

4.3.C.- Garantía de Mantenimiento de la Oferta: la empresa deberá presentar una fianza bancaria o de empresa de seguros o cheque de gerencia emitido por empresa bancaria de reconocida solvencia a nivel nacional, a nombre de la Universidad Simón Bolívar por un monto del dos coma cinco por ciento (2,5 %)

del valor de la oferta como garantía de mantenimiento de la oferta sin incluir los impuestos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 64 de la (LCP), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 135 del (RLCP). El oferente debe mantener vigente su oferta hasta la firma del contrato, que para este caso en especial es la Orden de Compras.

4.2.D.- Carta de Compromiso de Responsabilidad Social. Comprometiéndose a cumplir con un aporte de tres por ciento (3%) del valor del contrato a suscribir con tributos, dedicándose este porcentaje a la Unidad Educativa Martin Luther King de Camuri Grande.(art 41 RLCP). Anexo 2

4.2.E.- Fianza de Fiel Cumplimiento por el veinte por ciento (20%) del valor de la oferta con tributos, válida del 18 de diciembre 2015 hasta el 19 de febrero del 2016

**Sobres entregados abiertos y sin la documentación requerida, serán considerados como rechazados.**

**Los recaudos, requisitos expuestos y exigidos, son acumulativos y obligatorios para participar en el procedimiento. En caso de incumplimiento de uno solo de ellos, la empresa será rechazada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 (LCP) de la ley de contrataciones públicas.**

## 5. ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRE

Los Oferentes deberán consignar ante la Comisión de Contratación, sus recaudos en un (01) sobre, en Acto Único y Público a efectuarse el día **MIÉRCOLES 9 DE DICIEMBRE 2015**, a realizarse en:

**Lugar:** Sala: Unidad de Laboratorios – USB

**Dirección:** Universidad Simón Bolívar, Edificio: Energética Nivel: Planta Baja Carretera Nacional Baruta - Hoyo de la Puerta, Valle de Sartenejas, Baruta, Edo. Miranda (Caracas)

**Hora:** 2:30 pm

Una vez concluido el Acto de Recepción de los sobres y Apertura de las CARPETAS “N° 1 Requisitos Legales” y “N° 2 Oferta”, se levantará acta de lo sucedido.

La Comisión de Contratación podrá, posteriormente a la apertura de sobres, solicitar por escrito a los oferentes, aclaratoria de dudas que puedan surgir en el análisis de las ofertas, las respuestas de los oferentes deberán ser presentadas por escrito.

La Comisión podrá declarar desierta la contratación en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 113 Y 109 (LCP).

Una vez evaluadas las ofertas por parte de la Comisión de Contratación, se remitirán los informes al Consejo Directivo, órgano competente en la USB de otorgar la Adjudicación a aquella(s), que de acuerdo a los criterios de evaluación, se ajusten a los requisitos o condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y salvaguarde los intereses de la Universidad Simón Bolívar. A tal efecto, se procederá de acuerdo a los Artículo 94 Y 95 (LCP)

La USB, **notificará** por escrito al participante favorecido con la **Adjudicación**, mediante resolución escrita, igualmente notificará a cada uno de los no favorecidos el resultado del Concurso, el día **Jueves 17 de Diciembre 2015**.

**Solo el ganador adjudicado deberá aportar a los tres (3) días hábiles siguientes de la notificación de la adjudicación.**

## 6. ACLARATORIAS

Los interesados en participar en el presente procedimiento de Contratación Pública por Concurso Cerrado, podrán solicitar **aclaratorias el día miércoles 02 al viernes 04 de diciembre de 2015 en el horario de 8:30 am hasta 2:30 pm**; para esto deberán dirigir, e-mail, fax de acuerdo a los siguientes datos:

**Institución:** Universidad Simón Bolívar (USB)

**Atención:** Richard Acosta

Dirección: Caracas, Sartenejas, Edif. de Procesos Metalmecánicos ó Laboratorio E, 1er piso oficina de Jefatura de la sección.

Teléfonos: 0212-9064175

Telefax: 0212-7621175

Correo electrónico: racosta@usb.ve

En la solicitud de la aclaratoria se debe indicar la empresa y persona que la solicita, incluyendo la dirección de correo electrónico y fax a la cual se le puede enviar la(s) respuesta(s)

La USB dará respuestas por escrito cada día, mediante correo electrónico o fax a las "solicitudes de aclaratorias" que reciba. Se enviará respuesta de las preguntas a todos los oferentes, pero sin identificar sus nombres a las 3:30pm de cada día de aclaratorias.

Es importante destacar, **que las empresas que dirijan sus solicitudes de aclaratoria exclusivamente por correo electrónico, asumirán el riesgo de los problemas y dificultades técnicas o de otra índole que a veces se presentan en este medio de comunicación que pueden afectar la oportuna recepción del mensaje.** Por lo tanto, de ser recibida efectivamente una solicitud de aclaratoria por este medio, se considerará probado el envío de la correspondiente respuesta, con el reporte de envío emitido por el ordenador por medio del cual se responda, sin que esto pueda dar lugar a que se genere ningún reclamo en contra de la Universidad.

## 7. ALCANCES Y LIMITACIONES

- Ofertas Alternativas y/o Condicionadas. Cada empresa participante podrá presentar una UNICA oferta. No se aceptarán ofertas condicionadas.
- Ofertas Tardías. No se admitirán ofertas después de la fecha indicada.
- En circunstancias excepcionales, el Contratante podrá solicitar que los participantes extiendan el período de validez de sus ofertas. Esta solicitud y las respuestas serán hechas por vía electrónica.

**La Universidad Simón Bolívar entrará en receso navideño del 19 de Diciembre del 2015 al 03 de Enero del 2016.**

## 8. CRITERIOS PARA LA REVISIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y FORMAS EN QUE SE CORREGIRÁN LOS ERRORES ARITMÉTICOS O DISPARIDADES EN MONTOS:

- 8.1 Si existiere discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
- 8.2 Si existiere discrepancias entre el valor de sumar subtotales y el total consignado en la oferta, prevalecerá el valor de la sumatoria de los subtotales.
- 8.3 Si existiera discrepancia en los cálculos efectuados en la oferta, los mismos serán corregidos, siempre y cuando no modifique las cantidades totales de la oferta.
- 8.4 El valor de los gastos administrativos establecidos en la oferta, no serán sometidos a corrección.
- 8.5 Si existieren discrepancias en el valor de las cantidades ofertadas con respecto a las requeridas, pero el monto total sea correcto con respecto a éstas, se corregirán las cantidades.
- 8.6 Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el valor de las palabras.

En todos los casos anteriores, si por efecto de la corrección resultare un precio total de la oferta distinto al precio total de la oferta presentada para el momento de apertura del sobre N° 2, prevalecerá el precio total corregido, en cuyo caso la Universidad Simón Bolívar solicitará al oferente que confirme la corrección y



presente la caución (garantía de Mantenimiento de la Oferta) por la diferencia, cuando esta difiera en 0,5% o más del valor total de la oferta; si la diferencia es menor que 0,5%, solo deberá confirmar la corrección.

En caso de errores en la oferta que resulten inadvertidos al momento de la revisión por parte de la Universidad Simón Bolívar, la responsabilidad de los mismos corresponde única y exclusivamente al oferente quien no podrá en ningún caso negarse a sostener la oferta, a firmar el contrato, presentar sus garantías, no pudiendo pretender correcciones en la Adjudicación, modificaciones del contrato, aumentos, variaciones de precios ni ninguna otra variación de las condiciones del pliego.

## 9. BAREMO DE EVALUACIÓN

Todas aquellas establecidas en el art. 16 (RLCP).

El método de evaluación a ser aplicado es un Sistema por Méritos, en el cual se aplicará un esquema de puntajes o baremo sobre **100** puntos. Para calificar, las ofertas deben obtener un puntaje igual o superior a 85 puntos

Cráterios	Parámetro	Puntaje	Puntaje Ponderado Máximo
<b>1-Calidad</b>	Que el producto ofertado <b>alcance</b> en un ciento por ciento (100%) las composiciones químicas, es decir acero, Al, aleación,etc requeridas <i>“Especificaciones técnicas mínimas del bien a adquirir”</i>	100	50,00
	Que el producto ofertado NO cumpla con el 100% de la composición química indicada en el <i>“Especificaciones técnicas mínimas del bien a adquirir”</i>	0	
	Que el producto ofertado <b>alcance</b> en un ciento por ciento (100%) con las especificaciones técnicas indicadas en el <i>“Especificaciones técnicas mínimas del bien a adquirir”</i>	100	
	Que el producto ofertado NO cumpla con el 100% de las especificaciones técnicas indicadas en el <i>“Especificaciones técnicas mínimas del bien a adquirir”</i>	0	
<b>2-Lapso de Entrega</b>	De 1 a 15 días	100	20,00
	De 16 a 25 días	50	
	Del 26 al 30 días	20	
<b>3- Precio de Oferta.</b> [Precio más alto + precio más bajo / número de ofertas] Relación precio-marca y calidad (en base a la media aritmética de las ofertas válidas de los oferentes)	Por debajo a la media aritmética	100	30,00
	Igual a media aritmética	50	
	Sobre la media aritmética	0	
<b>TOTAL PUNTAJE MÁXIMO POSIBLE</b>	100		

## 10. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR

El proveedor hará entrega del Bien objeto de esta adquisición, en Caracas: Sartenejas, en el Almacén de Planta Baja del Edificio de Procesos Metalmecánicos o Laboratorio E” contactar a Sr. Francisco Flores ó Sra. Akys Peña y en Camurí Grande: en el Almacén de Planta Baja de Laboratorios Pesados,contactar a Victor Febles ó Sra. Julielys Gil.

El período de **Lapso de entrega: del 04 al 30 de enero 2016** en ambas sedes, en horario laborable de lunes a jueves de 10:00 am a 2:00pm

El proveedor deberá cumplir con sus obligaciones de entrega y avisar previamente del contratante. Los bienes estarán bajo su riesgo, hasta que se haya completado la entrega en el lugar antes indicado.

Se considerará completa la entrega de los bienes adquiridos a través de un Informe de Control Perceptivo de recepción, siempre que los bienes entregados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el presente pliego de condiciones. En caso de que el material despachado presente fallas en su composición química, debe ser repuesto por uno de la calidad solicitada en el pliego en el término de tres días hábiles de la notificación de la falla.

## 11. CONDICIONES DE PAGO

La forma en que se efectuará el pago al Oferente que reciba la Adjudicación estará sujeta a las siguientes opciones:

**Pago en forma anticipada** El Contratante (Universidad Simón Bolívar) podrá pagar el cien por ciento (100%) del monto de la oferta adjudicada contra fianza de fiel cumplimiento.

## 12. ÚNICO

La USB como Contratante se reserva el derecho de modificar las condiciones de la compra, extender los plazos fijados, suspender, terminar y continuar la presente compra por Concurso cerrado, rechazar o aceptar, a su conveniencia, las ofertas que no cumplan con las especificaciones señaladas en el pliego y, en general, tomar cualquier decisión que convenga a sus intereses institucionales, sin que esto pueda dar lugar a reclamo alguno por parte de los participantes.

Se informa que aquellas empresas con quienes la Universidad Simón Bolívar sostengan juicios, demandas y/o acciones judiciales en cualquier instancia, grado o estado en contra; se encuentren en proceso de ejecución de fianza o resolución de contratos, favor abstenerse de participar en el presente procedimiento de adquisición.

En caso de estar sometidas a reclamo por incumplimiento de algún compromiso de responsabilidad social y desee participar en el presente proceso, deberá honrar todos los compromisos de responsabilidad social contraídos, antes de la recepción del pago por causa de este procedimiento de adquisición.

13. ANEXOS

Anexo 1

**MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD  
DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Fecha: \_\_\_\_\_

Concurso Cerrado: N° CD-2015-910

Yo, (**identificación completa de la persona + C.I.**) actuando en mi carácter de representante legal (**o persona autorizada + C.I.**) de la empresa (**Identificación de la empresa + RIF**), debidamente facultado por los estatutos sociales (o por sesión de Junta Directiva N° \_\_\_\_\_, o Poder otorgado ante \_\_\_\_\_), por medio de la presente me dirijo a usted en la oportunidad de manifestarle el interés de mi representada en participar en la Concurso Cerrado N° CD-2015-910 para adquisición **DE MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS**

Mi representada declara conocer las condiciones y normas que rigen el proceso, a las cuales acepta sujetarse.

Caracas, al los \_\_\_\_\_ día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015

\_\_\_\_\_  
[firma] [Representante Legal+C.I.]

\_\_\_\_\_  
[firma] [Persona Autorizada+ C.I.]